CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de la Regional Cundinamarca requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestación de servicios temporal para el desarrollo de las actividades de formación en Articulación con la media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del perfil de los diferentes programas académicos (ASISTENCIA ADMINISTRATIVA) y NBC de acuerdo con las necesidades del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca..".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de septiembre de 2022

Firmado digitalmente por JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Fecha: 2022.09.23 06:10:18 -05'00'

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo. Bo. Néstor Javier Viola Almanza
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano (e)
Regional Cundinamarca

Proyectó: Astrid Paula Katherine Páez Pedraza – Apoyo Contratación
Revisó: Luis Alejandro Sánchez Cuellar - Coordinador Administrativo
Revisó: Yina Paola Alvarado Zambrano – Subdirectora de Centro (E)
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector